



tarre una oportunidad pararía a ganar por
dieta - El Regidor Edwin Guzmán León, dice
que al palirle una oportunidad se tomaría
la decisión de pagarle por dieta. (28) - Resolu
ciones A La Honorable Corporación en uso
de las facultades que la ley le confiere
Acuerda: Aprobar el Informe de Ingresos
y Egresos correspondiente al mes de diciembre
del año 2020 así: Ingresos L1,833,913.63
Egresos L5,213,406.16-

29) no habiendo más de que tratar se levanta
la sesión.



Manuel José Meléndez

Liliana Zulessa Alemán

Luis Alvarado Flores

Ornela Marcela Barajas

Mano Cruz
Mano Enrique Cruz

Arturo Toledo

Adriana Vargas S.
Jela Lariza Vargas

Zulma Canelas
Zulma Virginia Canelas

Edwin Guzmán León

Ornela Fernando Gomez



Secretaría Municipal

Acta n° 02

Alcaldía Municipal, El Parícut, Michoacán
día viernes veintinueve de enero del año
dos mil veintuno - siendo las 8:35 a.m.



en sesión Ordinaria, celebrada en el pabellón municipal, la cual fue presidida por el Alcalde municipal Mario José Melendez, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Diana Zulmira Domán, de las Regidores, por su orden: Regidor 1º Luis Alonso Flores Ovando, Regidor 2º Oscar Manuel Barroja, Regidor 3º Mario Enrique Crazo, Regidor 4º Luis Alberto Trochez, Regidor 5º Gda. Laretza Vargas Regidor 6º Guima Virginia Canelas, Regidor 7º Edwin Armando Cruz, Regidor 8º Omar Fernando Gomez, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Edetio Mendoza, ante la Secretaría municipal que da fe - se desarrollo la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominios plenas.
- g) Analizar y aprobar Calendarización de sesiones Ordinarias y Caludas Quintas. año 2020
- h) Trabaja sobre solicitud de Exoneración de pago de Impuestos de Bienes Inmuebles del Instituto de Orsección Militar.
- i) Informe Anual del Departamento de Secretaría municipal
- j) Informe de Rendición de Cuentas al IV Trimestre año 2020
- k) Informe de Avance Físico y Financiero de las Obras y del Estado Ejecutado año 2020
- l) Informe de la oficina de la mujer.



4) Recibir comisión de Banco La Cooperativa para tratar sobre proyecto de pavimentación de la comunidad de El Ojito.

m) Cuentas Varias

n) Resoluciones

o) Buene de la sesión.

p) Una vez comprobado el quorum el Alcalde dió por iniciada la sesión.

2) La inspección a Ullar fue dirigida por el Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

4) La Secretaría municipal, dió lectura a la correspondencia recibida. A- se recibió una nota del Ceb- Fat Manuel Bonilla, de la comunidad de Villa Verde, quienes solicitan ciertas materiales para reparar el área dañada del cerco y colgarle algún medio de protección, ya que por el área del campo se meten a robar y quieren proteger el centro educativo, también solicitan relleno para la parte de la entrada del centro y en tiempos de lluvia se llena de agua.

g) Directora del centro - f) Presidente Cel.

5) La Secretaría municipal dió cuenta de las solicitudes de Román Olenar, las cuales fueron revisadas por la comisión de regidores y habiéndose comprobado su veracidad, fueron aprobadas así: Alcaldía Municipal El Ojito, Atlántida, veintinueve de enero del año dos mil veintinueve. La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Román Olenar de Jesus Nazareth Nuñez Garcia, mayor de edad, hondureño, con identidad de 0101-2016-03749, con domicilio en la Colonia Narciso Hernández, de esta cabecera municipal. Oberguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal, la cantidad de Tres mil setecientos



venta, Lempira con setentiseis centavos
teniendo las dimensiones y colindan-
cias siguientes: Al Norte: mide 25.00 me-
tras, colinda con propiedad de Jose
Sevilla y Carol publico; Al Sur: mide
25.00 metros colinda con propiedad de
Osman Nuñez y Doris Garcia; Al Este:
mide 15.80 mts. colinda con propiedad
de Osman Nuñez y Doris Garcia; y Al
Oeste: mide 14.90 metros colinda con
propiedad de Israel Hernandez, con em-
presa superficial de 383.75 mts. cuadra-
das - El lote de terreno esta ubicado
en la Aldea de Burgas de esta juris-
dicción - Clave Catastral Zona 15, bloque
2, lote 12 - Las ejidas de El Carueni, son
del municipio El Carueni, Atlántida y
están inscritas bajo el no 49 Tomo 1347
del Registro de La Propiedad y Mercan-
til de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida.

6) Alcaldía municipal El Carueni, Atlántida
dia viernes veintinueve de enero de dos
mil veintuno - La Honorable Corporación
Apuesta la solicitud de Dominio Pleno
de Katerin Quigai Valle, mayor de edad,
hondureña, con Identidad N: 0102-1999-
00116, con residencia en Barrio La Coope-
rativa de la Aldea El Ojito, de esta
jurisdicción - Oarguere la correspon-
diente certificación, debiendo pagar en
Tesorería municipal, la cantidad de
Un mil Ochocientos Cuarentidas Lempiras
con noventa y un centavos (Lp 1,842.91)
precio establecido para la venta de un
lote de terreno, ubicado en el barrio an-
tes mencionado, teniendo las dimensio-
nes y colindancias siguientes: Al nor-
te: mide 12.20 mts. colinda con Yedra
Alba; Al Sur: mide 12.25 mts. colinda
con Yela Badilla; Al Este: mide 9.40



mts. colinda con Paredón Grande; y Al Oeste mide 7.50 mts. Colinda con Carril y Leticia Alba, con un área superficial de 114.68 mts. cuadradas. Clave catastral zona 04, bloque 21, lote 25. Las ejidas de El Paraíso, con del municipio El Paraíso, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Caba, Atlántida. (7) Alcaldía Municipal El Paraíso, Atlántida día veintinueve de enero del año dos mil veintinueve. La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de dominio pleno de Alfredo Ariel Lopez Lopez, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 0102-1992-00310, con domicilio en San Pedro Pula, Barrios - Obarquere la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Siete mil Ochocientos cincuenta y siete Lempiras con cincuenta Centavos (Lps 7,857.50) precio establecido por la renta de un lote de terreno ubicado en la Aldea La Unión de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 31.80 mts. Colinda con propiedad de Rosa Rodríguez; Al Sur: mide 23.40 mts. en dos fracciones n° 01, 14.10 mts. colinda con Mirlila Lopez, n° 02, 9.30 mts. colinda con Mirlila Banegas; Al Este: mide 23.80 mts. en dos fracciones n° 01, 23.80 colinda con propiedad de Zeny Lopez n° 02, 0.60 colinda con Mirlila Banegas; y Al Oeste: mide 13.80 mts. colinda con Carril, con un área superficial de 475.06 metros cuadrados, Clave catastral zona 06, bloque 07, lote 07. Las ejidas de El Paraíso, con del municipio El Paraíso, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Caba, Atlántida.

8) Alcaldía Municipal El Paraíso, Atlántida



Al Norte: mide 36.50 mts.
colinda con Pulma Oatella.

viernes veintinueve de enero del año dos mil veintuno.- La Honorable Ayuntamiento municipal Apoyando la solicitud de dominio Otero de: Sigmar Mertel Lopez Trejo, mayor de edad, Chondureña con Identidad de 0105-1970-00077, con domicilio en la Ceeba, Atlautla.- Obedece la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Ochomil seiscientos cincuenta y cinco pesos con noventa y dos centavos (Lps 8,650.92) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Glacia La Unión, de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 18.10 mts en las fracciones n° 01, 4.00 mts. colinda con calle, n° 02, 14.10 mts. colinda con propiedad de Ariel Trejo, Al Sur: mide 20.18 mts. colinda con Melvin Johnson y Carmen Sevilla; Al Este: mide 35.80 mts. en las fracciones n° 01, 13.70 mts. colinda con propiedad de Zedler Lopez n° 02, 22.10 mts. colinda con Larnier Benegar, con un área de superficial de 523.03 mts cuadrados.- Clave Catastral Zona 06, bloque 07, lote 06.- Los ejidos de El Caruén, por el municipio El Caruén, Atlautla, y están inscritas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceeba, Atlautla.- (P) Alcaldía municipal El Caruén, Atlautla, día veintinueve de enero del año dos mil veintuno. En base al proceso administrativo promulgado 27 febrero del año n° 01 de fecha viernes 18 de enero del año 2019, la Secretaría municipal, hace constar que la documentación referente a la solicitud de dominio Otero de Rudy



Saul Hernandez Madrid, mayor de edad, con
dureza, con Identidad nº 0102-1987-00173,
domiciliado en la Aldea El Huelmo, de esta jurisdicción.- Realizada en fecha 30 de junio del
año 2017, preambulo nº 07 Acta nº 11, cumple
con todas las requisitos para la emisión de
la certificación del Dominio Ocho terreno ubi-
cado en la referida Aldea, debiendo pagar en
Tesorería municipal la cantidad de Ocho mil
Quinientos Diez Lempián con Treintidas Len-
tavar (Lps 8,510.32), teniendo las dimensio-
nes y colindancias siguientes: Al Norte: mide
59.50 mts. colinda con propiedad de Reyna Ramez,
Al Sur: mide 59.50 mts. colinda con propiedad
de Edgardo Haliano y Vilma Mejia; Al Este:
mide 26.40 mts. colinda con Calle principal
hacia La Unión; Al Oeste: mide 15.00 mts.
colinda con propiedad de Pandaral Fruit. Co
con un área superficial de 1,215.76 metros
cuadrados.- Las ejidas de El Caruén, son
del municipio El Caruén, Atlántida y están
inscritas bajo el nº 49 Tomo 1347 del Regis-
tro de La Propiedad y Mercantil de la
Ciudad de La Ceiba, Atlántida. (10).- La
Secretaría municipal da cuenta en la poli-
cetría de Rectificación que dice: Pres: Corpora-
ción municipal.- Al Departamento de Catastro,
por este medio policetría la rectificación
del colindante del rumbo de lado "Este" de
la fracción nº 01 del Dominio Ocho aprobado
en Acta nº 12 preambulo 15 de fecha 14
de junio del año 2006, el cual está a nombre
del Sr: Roberto Valentín Scott, con Identidad
nº 0201-1949-00165, el cual se genera mal la
colindancia al lado este de la fracción nº 01,
se estableció que al rumbo este colinda
con propiedad de Carlos Cardoza, siendo lo
correcto que al este colinda con propiedad
de Carlos Cardoza y fracción nº 02.- Dado
a la Honorable Corporación se haga la



rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno del Señor Roberto Valentín Scott, se le extienda una nueva certificación para ser inserto en el Registro de La Propiedad.- El Carácter 27 de enero del 2021-f) Jefe de Catastro- Y la Corporación municipal acuerda: Autorizar a la Secretaría municipal haga la rectificación en donde está inscrito el dominio pleno del Señor Roberto Valentín Scott, que en el lodo se leera así: Colinda con propiedad de Barlan Cardozo y fracción 7002 y no como aparece. (11)- La Secretaría municipal, dió cuenta con la solicitud de rectificación que dice: Pres: Corporación municipal.- El Departamento de Catastro por este medio solicita la rectificación de colindante del rumbo de lodo Este del dominio pleno aprobado en Acta 7011 preambulo 08 de fecha 16 de junio del año 2011, que está registrado a nombre de Reyna Sulema Rodríguez Oaz, con Identidad 7-0102-1973-00042, el cual se generó mal la colindancia del lodo Este, se estableció que el rumbo este colinda con propiedad de Aurelio Murello, siendo lo correcto que el rumbo Este colinda con propiedad de Aurelio Murello y canal de acceso de por medio. Pido a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno de la persona Reyna Sulema Rodríguez Oaz, se le extienda una nueva certificación para ser inserto en el Registro de la Propiedad.- El Carácter, 27 de enero 2021-f) Jefe de Catastro- Y la Corporación municipal acuerda: Autorizar a la Secretaría municipal hacer la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio



Pleno, de la persona Reyna Pelema Rodríguez, que en el lado Este se leera así: ~~Concedida~~ con Aurelio Murillo y canal de acceso de par medio y no como aparece. (12) Se dio cuenta con el Rol de Reuniones de la Corporación municipal, fechas tentativas sujetas a cambios del año 2021 que se detallan así:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Miércoles 15	Lunes 15	Lunes 15	Jueves 15	Viernes 14	martes 15
Viernes 29	Viernes 26	Miércoles 31	Viernes 30	Viernes 28	Miércoles 30
Cabildo A.			Cabildo A.		Cabildo A.

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Jueves 15	Viernes 13	Miércoles 15	Viernes 15	Viernes 12	Miércoles 15
Viernes 30	Viernes 27	Jueves 30	Viernes 29	Viernes 26	Lunes 27
	Cabildo A.				Cabildo A.

- 13) En seguida se dio cuenta con el Informe Anual del Departamento de Secretaría correspondiente al año 2020, el cual contiene lo siguiente: a) Fechas de reuniones de Corporación, Ordinarias, extraordinarias y Reuniones de Cabildos Cuartas. b) Informe de Dominios Olmuc aprobados para la Corporación correspondiente al año 2020. c) Reunión de dominios plenas aprobadas. d) Matrimonios Civiles realizados en el año 2020 y enviadas al Registro Civil municipal. e) Matrimonios Civiles incompletos año 2020.
- 14) Tomando en consideración el Dictamen Técnico Legal, de fecha 29 de Enero del año 2021, sobre la Solicitud de Exoneración de Pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, hecha por el Instituto de Orsevisión Militar, en fecha 21 de Enero del año 2020, el cual consta de 3 folios útiles, Acuerda: Aprobar la Solicitud de Exoneración del Pago al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, presen



Dada en fecha 21 de Enero del año 2020 y 13 de Enero del año 2021, por el Instituto de Oposición Militar (IPM), a través del Abogado Abel Eduardo Berrios Lamothre, con las facultades conferidas mediante el testimonio de la Escribana Pública, número 13 de Orden General para pleitos, autorizada por el notario Gaudy Alejandra Bustillo Martínez, en fecha 21 de Septiembre del año 2016, sobre el Bien Inmueble que se describe así: Una fracción de terreno ubicada en Barrio El Centro del municipio El Carrizal, Atlántida, la cual mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide caballos ciento treinta metros (14.30 mts), y colinda con propiedad de María Froilupe Gonzales, Al Sur mide diez y seis metros (16.00 mts), y colinda con propiedad de Rogelio Rodríguez, calle de par medio, Al Este mide nueve ciento ochenta metros (9.80 mts), y colinda con propiedad de Oscar Funes, calle de par medio, Al Oeste mide once ciento metros (11.00 mts), colinda con propiedad de María Froilupe Gonzales, con un área superficial de ciento cincuenta y siete metros cuadrados (157.56 mts).
Sobre dicha fracción de terreno, se encuentran constituidas en calidad de mejoras: Una casa de habitación de dos niveles, con las siguientes características: Cimentación: Zapatas corridas de concreto armado, estructura pilares, vigas, cargadores, batines y columnas de concreto armado, paredes de bloque de concreto. Pisos: El piso interior es de cerámica, Puertas de madera, Ventanas de aluminio con alfiler con su respectivo balcón, Acabados: Paredes

sola mente repellada, Techo de lámina aluziñe, estructura de madera, instalaciones Sanitarias; Estandar para este tipo de construcción, inmueble inscrito bajo matrícula 1791538, Arientas: 04, 05, 06, del Registro de la Propiedad, Inmueble y mercantil, de la sección Registral de La Ceiba, Atentada, según lo establecido en la Ley de Municipalidades en su Artículo 76.- (15) - La Corporación Municipal Aprueba; La Rendición de cuentas del año 2020 en sus catarse formar acumulada; con los datos siguientes: Saldo inicial Lps 1,230,462.81, Ingresos del periodo Lps 33,297,287.48, disponible total Lps 34,527,750.29; Egresos del periodo Lps 30,319,763.60, quedando como saldo final del ejercicio Lps 4,207,986.69.-

16) La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto ejecutado del Cuarto Trimestre del año 2020 con un monto ejecutado de Lps. 10,951,704.84, ejecutado para inversión Lps. 7,341,131.78 y ejecutado en funcionamiento Lps 3,610,573.06.- (17) - La Encargada de la Oficina de la mujer, presenta ante la Corporación Municipal, el informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de las disposiciones Generales del Presupuesto, con una ejecución de Lps 63,372.26 y una ejecución acumulada de Lps 168,028.54, por lo tanto: La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al cuarto trimestre del año 2020.- (18) - La Contadora Municipal, presenta ante la Corporación Municipal, las notas de Crédito y notas de débito de la Forma 07 de la Rendición de Cuentas del año 2020, en sus catarse formar acumulada y que se detallan así: Notas de



Crédito Lps 15,202.69

Fecha	Monto	Descripción
31/01/2020	L 8,249.00	Litiana Cardagena
01/02/2020	" 2,442.90	El Varreni Volumen
01/02/2020	" 52.97	Sobranste de Caja
24/02/2020	" 1,835.13	Suma Energy
25/05/2020	" 11.00	Sobranste de Caja
28/07/2020	" 2,610.87	Santa Isabel Paredes
29/12/2020	" 0.80	Sobranste de Caja
30/12/2020	" 0.02	Sobranste de Caja Checa
Total	15,202.69	

Notas de Débito Lps 3,379.35

Monto	Descripción
L 3,266.15	Comisiones Bancarias Cuenta Cel 3-10006542-8.
" 113.20	Comisiones Bancarias Cuenta de Banpari 21-613-007411-9
L 3,379.35	

Por tanto: La Corporación Municipal
Aprueba: El Informe de las montas de
las notas de crédito y notas de débito
de la Forma 07 de la Rendición de Cuen-
tas del año 2020, en sus catarse formar
acumuladas. (19)- La Honorable Corpora-
ción Municipal está de acuerdo con el
convenio de Reforestación presentado por
el Alcalde Municipal, el cual consta de
8 folios para ser entregado a la Com-
pañía Agropecuaria El Varreni (Agropar)
se autoriza al Alcalde Municipal a firmar
y enviar el respectivo convenio.

20) Se creó una Comisión de Barrio La
Cooperativa de la Aldea El Oñez, in-
tegrada por las señoras: Doña Lore
Ruiz Páldivar, Dra. Binky y el
Ingeniero Maynar quienes vienen a
solicitar un proyecto de pavimento
el cual ya habían solicitado en forma



verbal pero solo de una parte, ahora las
vecinas decidieron organizarse para llevar
lo a cabo ese proyecto, allí se necesitaba
pavimentar tres calles, pero consideran
se puede hacer por fases, están de acuer-
do en que se inicie en la entrada del ba-
rrio, quieren saber con que pueden contar
de parte de la municipalidad y si se pue-
de hacer por etapas comenzando por la
calle principal. El Alcalde municipal, Mario
Jose Melendez, menciona que desde hace
algun tiempo ha querido pavimentar esa
calle pero las vecinas no se ponian de
acuerdo, hace algunos dias se comprome-
tió a darles 100 bolsas de cemento pero,
igual las vecinas no respondieron. En este
momento no hay presupuesto para eso, porque
se han asignado para otras proyectos, como
en la Colonia donde vive el Ingeniero Luis
Lobo, ya tiempo tienen la contraparte, ya
han comenzado que las vecinas aporten la
cantidad de \$250.00 por metro lineal, el aporte
de la comunidad es de 10%, y ese aporte
es para pagar la mano de obra no cali-
ficado; hace poco pavimento la Carrera y San-
cho, se hizo con piedra por 700 mts. de un
puente a otro, ya han mejorado la cali-
dad del pavimento, ahorita tienen una li-
nea presupuestaria pero no han desembol-
sado, señala que uno de los problemas
que han tenido es que el mismo Regidor
le dice a la gente que no aporte, por
eso, ya no quiere que la gente maneje
los proyectos porque les trae problemas
por ejemplo en la comunidad de la Carrera
no quisieron pagar la contraparte. -
Ahorita están bien atrazadas con los pro-
yectos que no han podido ejecutar, han
quedado a deber cinco meses de
transferencia del año pasado, al depositar

ese día, la Corporación queda de-
terminar si lleva a cabo ese pro-
yecto. El Sr. Don Luis Baldovinos, dice
que van a trabajar con las vecinas
para estar listas para cuando se
lleve a cabo ese proyecto. (21) Puntos
Varios. El Director de la Unidad de Me-
dio Ambiente, dió a conocer el Informe
de Proyecto de Reforestación y Recupera-
ción de Vivero Municipal el cual contin-
ne lo siguiente: Actividades Realizadas
b) Recomendaciones. Dentro de las reco-
mendaciones solicita que el fondo de la
Casa por Medio Ambiente sea para uso
de mantenimiento de vivero municipal
las obras de la playa, actividades de
reforestación. (22) El Departamento de
Baldíos presento el Dictamen Técnico
nº 2, en donde hacen constar que en
fecha 06 de enero del presente año se
hizo una inspección y rectificación de
campo del Proyecto de Lotificación de-
nominado Lotificación La Orla, expe-
diente 0208-SECRETARÍA-2019, cuyos pro-
pietarios son las señores: Juan Alfonso
Gómez Galil y María Consuelo Milla,
con Identidades 1704-1981-01231, 0104-
1967-00418, representadas mediante poder
general por la Abogada Wendy Julieta
Lozano Milla, con Identidad 0101-1989-
05870, el proyecto en referencia está edifi-
cado en la Glacera El Curo lado norte
al margen derecho a unas 850 metros
de la carretera internacional CA-13
calle La Beiba-Tela, al margen izquier-
do del Río Caloradito, las datos arrojados
de dicha inspección, son los siguientes:
a) Se verificó y rectificó área perimetral
del proyecto, el cual se había medi-
do en fecha 30 de noviembre según



consta en el primer informe - b) se verificó y rectificó área verde del proyecto la debería medir un total de 5,894.18 metros cuadrados, dicha área verde mide 5,047.68 metros cuadrados, teniendo una diferencia de Ochocientos Cuarenta y seis y cinco metros cuadrados 846.50 mts. cuadrados. (En esta área está la diferencia de metros cuadrados encontrada en todo el perímetro de la propiedad), cabe destacar que dicha zona de área verde propuesta por la Lotificación La Orla, se encuentra al borde del Río Colorado, a un margen de 10 metros del mismo según inspección de campo (datos que son actualizados en este segundo informe y que en el primer informe había sido encontrado un faltante de 645.26 metros cuadrados, sumando 201.24 mts² para el total de 846.50 mts² verificación que se hizo a solicitud de la Corporación Municipal, hicieron inspección para verificar reparación del Río Colorado - c) se constató que en el proyecto de Lotificación denominado Lotificación La Orla, el bloque de lotes más cercano a la borda del Río Colorado tiene una distancia de 66.50 metros lineales de reparación - d) se pague tanto a la Corporación Municipal como al proyecto de Lotificación denominada Lotificación La Orla, se retribuyan estas 846.50 mts. cuadrados faltantes de áreas verdes asignando algunas lotes en otra zona de la Lotificación (que midan lo solicitado), esto con el fin de no alterar ninguna de las mapas ya presentados por la misma - e) se solicita al proyecto de Lotificación denominado Lotificación La Orla, subsanar lo antes señalado y así seguir con el proceso que conduce al permiso de lotificar - a las 24 días del mes de enero del año 2021 - f) Rael



Torresano Rivera - Director Depto de Catastro.

23) La Defa de Administración Tributaria
Lec Mery Espinal, se refiere al impuesto
que se paga por las maquinillas
de juego, la Corporación emitió una
resolución pero no se levantó un
valor, según la ley, se tiene que pa-
gar 25,000⁰⁰ y no cree que en este
municipio queden pagadas, porque
podría haber otro opción de cobrar-
les por impuesto de Industria y Co-
mercio. - Por otra parte, quiere saber
que aplicación se les va dar a las
personas que tienen negocios en la
playa a quienes se les cobra por
alquiler del predio, se tiene que
haber las constancias y estas personas
fueron bien afectadas por la pon-
deria, hay quienes tienen mora tri-
butaria, también le gustaría que se
aparece un punto de vista en el
caso del señor Mario Linares, para que
no se le otorgue el negocio donde
funcionaba la señora Estelita. -
Agrega además, que solo por el permiso
de operación se les cobra 2000⁰⁰ en
general, el otro cálculo va en Industria
y Comercio y se les cobra 200⁰⁰ por
metro cuadrado. - El Alcalde municipal
Mario José Melendez, menciona que en la
playa hay un problema que no dejan
entrar a nadie. - El Abogado José Merello
indica que lo que se les cobra es
simbólico y el área es pública. 24) - El
Abogado Wilmer López, informa que se
han presentado cinco demandas a varias
modular de Agregar y a una Ratifi-
cadora, entre todas asciende un
total de 21,400.000⁰⁰ - Por otra parte
ya se envió toda la documenta-

ción del Cementerio y la Secretaría de mi
Ambiente no la quiere recibir, les
solicitando que nos den la medida que
tienen que ser del Cementerio y no quieren,
en este caso, se va ir con un notario para
levantar un acta notarial, se habló con
una Abogada que ni pasa algo la respon-
sabilidad es de ellas, así se envió todo
a Gobernación y ya se venció el plazo,
es importante hacerlo luego. También el IPH
presente dar solicitudes de donación de
Impuesto de Bienes Inmuebles, ya la Ley de
Municipalidades establece quienes están
exentas de ese impuesto, ellas presentan las
licencias que les adjudicaron y, si se tie-
ne que aplicar la donación, legalmente
se tiene que hacer para ser notificado.
En cuanto a las demandas por estos rele-
ccionados personas que no tienen el caso,
se les ha dado oportunidades, no quieren
perjudicar a personas por lo que han
adquirido ingresar y ya están seleccionados.
Seguidamente se presentó el Capitán Henry
Suar, encargado de Asuntos Cíviles y Relacio-
nes Públicas de la Fuerza Aérea, quien
entre otras cosas manifestó que su deber
es conocer y tener una buena relación con
las autoridades, por eso están haciendo el re-
conocimiento de la zona, ya que el Coman-
dante de la Base está dispuesto a tener
una buena relación, le pide que infar-
men si se pueda presentar alguna si-
tuación que pueda traer problemas. El
Regidor Edwin Armando Cruz, quiere saber
si está asignado para velar por las
procesos electorales, ya que muy pronto
se llevarán a cabo. El Capitán Henry
Suar, afirma que van a estar dan efec-
tuando asignados en la elección inter-
na para resguardar el orden, ya se

ha hablado en la Oculista y se cuenta con el apoyo de ellas; solicita a la Corporación si les pueden brindar la alimentación ese día. - El Alcalde municipal Mario José Melendez, manifiesta que siempre han tenido una buena relación con la Fuerza Aérea, les han apoyado en muchas cosas y en esta oportunidad pueden contar con la colaboración de la municipalidad para proporcionarles la alimentación.

- 26) El Alcalde municipal Mario José Melendez, informa que a través de mamura se está consiguiendo en proyecto de vivienda, la Ingeniera Bertha Martina Martínez, le ofreció ayudarlo con 20 viviendas y pueden ser construidas en varias comunidades, pero la municipalidad cuenta con un terreno que basar menden, pagó en especie, allí se podría construir. - El Regidor Edwin Gerardo Cruz, opina que no solo se construya la casa sino que darles un poco más de espacio. (27) - El Regidor Edwin Gerardo Cruz, se refiere al tema de la pandemia, propone que se haga algo, que se emita una ordenanza a las pulperías y superer que sea obligatorio el uso de la mascarilla, hay municipios que están implementando multas a las personas que no parten sus mascarillas porque si no se presiona la gente no va cumplir, se debe mandar una copia a la Oculista para que le dé cumplimiento. También se debe incluir a las actividades deportivas, porque la gente ya no quiere ir a las canchales prefieren quedarse en su casa, que por lo menos 15 días se paren



las actividades departivas. - (28) - El Regidor Edwin Armandos Cruz, pide que quede claro la propuesta referente al techo y los renglones que no se deben incluir. El Representante Legal Abogado Jose Murillo, hizo un recuento desde el año 2010 hasta el año 2020, como han ido creciendo los ingresos de la municipalidad a excepción del año 2018, que fue cuando se pagó el reajuste de Bienes Inmuebles, menciona que aquí se iniciaron desde las documentas para que se puedan hacer sus proyectos, esa era la idea y el trabajo está hecho, además, hay un punto de acia en donde se aprobó pagarle el 15% por el incremento de los ingresos durante los cuatro años de administración, sabe que algunas han estado en desacuerdo pero al final han estado bien, hay derecho que estén comprendidas desde que uno ingresa, además, estar en el momento en el lugar, eso tiene un valor, todo lo que se trata en diferentes casos de las departamentales en donde se crea, siempre ha tratado de hacer su trabajo lo más profesional que se pueda, y de donde viene eso, del lugar donde estudió y su formación, les pide tomen en cuenta eso y la propuesta la hagan por escrito. El Regidor Oscar Barroja, entiende que según manifiesta el Abogado Jose Murillo, su trabajo como representante legal va finalizar hasta que termine la actual administración. El Regidor Edwin Armandos Cruz, opina que está de acuerdo en los cuatro años, pero las cosas se tienen que regular, en definitiva lo que se quiere es negociar con él, se sube el techo de 7.5% a 10%, y que no se incluyan los renglones presupuestaria ya mencionadas, al pensar que eso se iba a renovar

anualmente, cuando se aprobó el 15% se posicionó era del 12%, porque no se puede estar invirtiendo tanto en la parte legal, concluyo con esto no esas honorarias no van a tener ninguna repercusión o poder ser reparadas. El Abogado Garesmuirelli, aclara que todas las pruebas que ha hecho se la comunicado al Tribunal Superior de Cuentas, además el puede justificar su trabajo porque tiene toda la documentación, no cree que pueda haber problema, están las resoluciones que del ingreso se han incrementado, hay casos laborales que el resultado ha dado positivo, hay cosas que no se ven en el transcurso de un resultado, cuando viene algún contribuyente y tiene algún problema se acude a ellas, como apoderadas legales, en cuanto a las reglones pide se quite lo de la tasa bomberil. El Regedor Edwin Armando Lora, considera que no se puede entrar en controversia por algo que se puede negociar, reconoce el trabajo del Abogado y su capacidad. (28) Resoluciones. La Honorable Corporación Municipal acuerda: Que de conformidad al Decreto 72144-2020 Aprueba: la aplicación del 10% de descuento establecido en la Ley de municipalidades en vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2021, lo mínimo que sea 5% de descuento adicional al mismo, tal como se establece en el artículo 3 de este mismo decreto. Se Aprueba también agregar al Plan de Ingresos de este año y de manera transitoria, lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 144-2020, con



respecto al porcentaje del descuento aplicado por esta Corporación -

b) La Honorable Corporación Municipal acuerda: Aprobar la Calendarización de reuniones Ordinarias y Cabildos Cuartos, las cuales están sujetas a cambio, para el presente año 2021.-

c) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Que ante la amenaza de la propagación del Covid-19, y dando cumplimiento a lo establecido en el PCM/012-2021, en el marco de la Emergencia nacional, se emita una Ordenanza donde se ordene a las dueñas de pulperías, bodegas y supermercados, no deben atender personas que no porten su mascarilla, debiendo guardar la distancia respectiva, suspender por un período de 15 días las actividades deportivas, celebración de todo tipo de eventos culturales y bailables - Enviar copia a la Policía Nacional, militar para dar estricto cumplimiento a esta Ordenanza -

d) La Corporación Municipal acuerda: Que la tasa que se paga por medio ambiente sea para uso de mantenimiento de vivero municipal y actividades de reforestación -

29) no habiendo más de que tratar se levanta la sesión



Mano José Melendez

Liliana Delissa Glemán

Luis Alonso Flores

Ornel Manuel Carrizo



Habido
María E. Crazo

Luis Alberto Tardío

Gela Laritza Vargas

Gelma Virginia Concha

Edwin Armando Lora

Oriel Fernando Gomez



Secretaría Municipal

Acta nº 03

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida
día de lunes quince de febrero del año
dos mil veintidós, siendo las 9:00 a.m.
en sesión Ordinaria, celebrada en el
palacio municipal, la cual fue presidi-
da por el Alcalde municipal merced José
Melendez Matute, con asistencia de la
vice Alcaldesa Lic. Diana Julieta Glemón,
de los Regidores por su orden: Regidor
1º Luis Alberto Tardío, Regidor 2º Oscar
Manuel Barroja, Regidor 3º Mario Enrique
Crazo, Regidor 4º Luis Alberto Troche,
Regidor 5º Gela Laritza Vargas, Regidor
6º Gelma Virginia Concha, Regidor 7º
Oriel Fernando Gomez, con asistencia
del Comisionado municipal Rodrigo Edilio
Mendoza, ante la Secretaría municipal
que da fe. Se procedió de la siguiente
manera:

- Comprobación del quórum
- Apertura de la sesión
- Innovación a las
- Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.